

EDUCACIÓN PARA LA NO DISCRIMINACIÓN. UNA PROPUESTA

José Luis Gutiérrez Espíndola*

La educación para la inclusión y la no discriminación debe considerarse, sin duda, una vertiente del campo más amplio de la educación en derechos humanos, con el cual comparte propósitos y orientaciones generales. Sin embargo, me parece que la naturaleza de la temática de la discriminación le impone a esta vertiente un conjunto de desafíos pedagógicos y le reclama cierto énfasis que la singularizan en el conjunto. Lo que se planteará aquí, pues, es una reflexión acerca de la especificidad de la educación para la no discriminación y de los ejes en torno a los cuales podría girar la construcción de una plataforma pedagógica pertinente.

En este sentido, la primera tarea tiene que consistir en definir, lo más precisamente posible, el concepto de discriminación, que es el fenómeno que en último término la propuesta educativa pretende erradicar. Cuando hablamos de discriminación nos estamos refiriendo a un conjunto muy heterogéneo de actitudes y prácticas sociales e institucionales que, de manera directa o indirecta, en forma intencionada o no, propician un trato de inferioridad a determinadas personas o grupos sociales en razón de rasgos o atributos que éstos presentan y que socialmente son poco valorados o estigmatizados.

Dicho trato —sustentado, conviene insistir, en sentimientos implícitos o abiertos de desprecio— deriva tarde o temprano en restricción o negación de oportunidades de desarrollo y derechos fundamentales. La restricción de derechos, que desde mi punto de vista es el rasgo definitorio de la discriminación, deriva en exclusión social. De manera que la discriminación no es inocua, no es un mero conjunto de actitudes descorteses, expresiones impro-

* Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

pías o conductas políticamente incorrectas pero finalmente intrascendentes que unos individuos dispensan a otros, sino una barrera que establecen unas personas para impedir a otras el acceso a bienes, servicios y derechos fundamentales. Dicha barrera se erige por diversos motivos: por razones de poder, de prestigio, por ignorancia y hasta por inercia.

Ahora bien, es cierto que cualquiera de nosotros, en cualquier momento, puede ser objeto de algún acto de discriminación. También es verdad que una persona que antes no era objeto de discriminación puede pasar a serlo si adquiere o asume voluntariamente un rasgo estigmatizado. Es el caso, por ejemplo, de quienes cambian su fe a una religión minoritaria o de aquellos que declaran una orientación sexual distinta a la heterosexual o de personas que ahora viven con VIH.

Pero no hace falta demasiada perspicacia para darse cuenta que hay personas y grupos que son más susceptibles de sufrir discriminación y que, de hecho, la padecen de manera recurrente y sistemática. Son los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas y los niños, las mujeres, los indígenas, las minorías religiosas, los migrantes, los refugiados, los desplazados, las personas con una preferencia sexual distinta a la heterosexual, etcétera.

Aunque estos y otros colectivos son más propensos a sufrir discriminación simplemente por ser lo que son, hay variaciones entre los grupos y en el interior de los grupos discriminados. Por ejemplo, una mujer sufre discriminación por el solo hecho de ser mujer, pero una mujer pobre, indígena y con discapacidad la padece de manera más acentuada.

Es entonces la acumulación o la combinación de rasgos socialmente establecidos como negativos o indeseables lo que explica la modalidad, la frecuencia y la intensidad de la discriminación. A veces, sin embargo, un solo rasgo basta para generar un intenso rechazo y eso ocurre siempre que un atributo estigmatizado desafía poderes, creencias y prejuicios sólidamente establecidos. Así por ejemplo, una persona homosexual, aunque no exhiba otros rasgos socialmente desvalorizados, será mal vista y maltratada por un considerable sector de la sociedad.

Hagamos un alto aquí para recapitular sobre los rasgos característicos de la discriminación, los que podríamos identificar como los denominadores comunes a toda forma de discriminación:

- Se trata de una gama muy amplia de actitudes y prácticas sociales.

- Sustentada en sentimientos implícitos o abiertos de desprecio a determinadas personas y grupos.
- Asociados con prejuicios, estereotipos y estigmas que llevan a considerar a otras personas y grupos no sólo diferentes sino inferiores (intelectual, social, moralmente).
- Y que ameritan, en consecuencia, ser tratadas como si valieran menos.
- Lo que, en la práctica, conduce a omitir sus necesidades específicas, a invisibilizar sus demandas y a restringir sus derechos fundamentales y su acceso a oportunidades de desarrollo en condiciones de equidad.
- Generando, por esa vía, su exclusión social, que es el producto más conspicuo de la discriminación.
- La discriminación, por otra parte, afecta recurrentemente a determinados grupos y es más frecuente e intensa en la medida en que se empalman y combinan en ellos rasgos socialmente estigmatizados.

Por todo lo anterior, la lucha contra la discriminación no puede sino entenderse como una lucha cuyo propósito último es la inclusión social de personas y grupos que han sido colocados en situación de desventaja social, restituyéndoles derechos que les han sido ilegítimamente conculcados y/o generando oportunidades especiales a las que antes no han tenido acceso, y combatiendo, en forma simultánea, todos los prejuicios, estereotipos y estigmas que legitiman y alientan un trato degradante hacia ellos en razón de su condición, creencias, orientación o preferencias.

De aquí, me parece, es de donde hay que desprender los principios, propósitos, orientaciones y desafíos específicos de la educación para la no discriminación. Si esto es así, podemos afirmar que el principio rector de la educación para la no discriminación no puede ser otro que el de la igualdad, entendida no sólo como igualdad jurídica y política, sino más ampliamente como igualdad en derechos y oportunidades. Su lenguaje, en consecuencia, no es el del altruismo, la compasión o el asistencialismo, sino el lenguaje de los derechos. Y su cometido es triple: desarticular las bases socioculturales y simbólicas de la discriminación, contribuir a la construcción de nuevos referentes para la interacción social y favorecer el desarrollo de competencias básicas para el reconocimiento del derecho a la diferencia, la tolerancia, la convivencia en la diversidad, la defensa y ejercicio de los derechos fundamentales y para la formación de identidades abiertas, plurales y no confrontadas.

Cada uno de estos aspectos ameritaría una reflexión más amplia. Por ahora quisiera detenerme en algunos temas que, desde mi punto de vista, resultan cruciales y que pueden constituirse en los ejes alrededor de los cuales se estructure una propuesta de educación para la no discriminación.

Un aspecto que debe estar en la base del diseño de cualquier acción educativa en materia de no discriminación y respeto a la diversidad es la relación de complementariedad que existe entre la formación de la propia identidad y el desarrollo de la empatía.

La idea de identidad es clave porque nuestra relación con la gente se ve fuertemente influida por la manera como nos percibimos a nosotros mismos, así como por la forma en que nos identificamos con unos y no con otros.

Si esto es correcto, cabe hacerse la pregunta acerca de cómo se conforma la identidad. El hecho mismo de hacerse esta pregunta ya es una toma de posición porque, como lo vamos a ver enseguida, hay personas que piensan que la identidad no es una construcción, sino una esencia, algo que ya nos viene dado de origen y que, por definición, resulta incambiable.

Mi punto de vista es diferente. La propia identidad es una construcción subjetiva que se define en la relación con el entorno y con otras personas y en donde juegan un papel decisivo aquellos que nos resultan importantes y que se convierten en nuestros referentes y modelos.

Pero nuestra identidad es el resultado complejo de la manera como nos vemos, como queremos ser y como nos miran. Al nombrarnos, al definirnos, al ponernos determinadas etiquetas, las miradas de otros contribuyen a moldearnos y acotan nuestra identidad. En particular, la mirada de aquellos que poseen algún tipo de poder suele tener un enorme peso sobre nuestra identidad. Piensen en la influencia que tiene la mirada de la madre sobre la identidad del hijo o la del maestro en la del alumno. Claro que no sólo nos definen las miradas de quienes conforman nuestro entorno más inmediato. Grosser evoca en su libro *Las identidades difíciles* lo siguiente: “Mi padre era un médico alemán que enseñaba normalmente en la Universidad y dirigía un hospital para niños. Accidentalmente era de ‘confesión israelita’. Fue el índice de Hitler el que le asignó la identidad prioritaria de judío”. Así que de no haber mediado ese factor externo, la fe religiosa del padre de Grosser habría sido un dato más entre varios otros y a nadie, antes del nazismo, se le hubiera ocurrido siquiera identificarlo por ese rasgo.

El asunto, sin embargo, no se reduce a la imposición de un mero rótulo a ciertos individuos o grupos. Ese rótulo con frecuencia tiene derivaciones prácticas que despojan a estos grupos e individuos de todo valor,

dignidad y derechos. La mirada del blanco sajón convirtió a las personas de piel oscura en negros, una identidad que condensaba los peores vicios y que, a ojos de aquél, justificaba su condición de sojuzgamiento. La mirada de los conquistadores convirtió a los nativos en salvajes a los que había que civilizar, etcétera.

Ahora bien, no obstante el peso que tienen esas otras miradas, y lo difícil que puede resultar cambiar el modo en que contribuyen a definirnos, lo cierto es que tenemos un cierto margen de libertad para elegir lo que somos y queremos ser, es decir, para construir nuestra identidad. Una identidad que, dicho sea de paso, no es monolítica ni inmutable. Como lo dice Alfred Grosser, la identidad es la suma de nuestras pertenencias, no una sola de ellas. Una misma persona puede ser, al mismo tiempo, nigeriana, miembro de la etnia de los ibos, súbdito británico, residente en Estados Unidos, mujer, filósofa, vegetariana, cristiana, pintora y creyente en la existencia de los ovnis: cada uno de estos grupos le da a la persona una particularidad susceptible de hacerse resaltar en contextos específicos.

Nuestra identidad, por tanto, es necesariamente identidad compuesta, múltiple, compleja, donde cada rasgo, cada atributo, cada pertenencia es una posibilidad de encuentro con los demás, un puente que nos comunica con otras personas. Entonces, ¿por qué sería necesario o aconsejable que nos identificáramos con un único grupo? Si de hecho una persona pertenece sucesiva y a veces simultáneamente a muchos grupos, el supuesto de una identidad única, que implica su pertenencia a una sola comunidad, es una pretensión absurda. “Descuidar nuestras identidades plurales a favor de una identidad ‘principal’ [dice Amartya Sen] puede empobrecer mucho nuestras vidas y nuestro sentido práctico [...] No hay ninguna razón real para enjaularse en una prisión de identidades limitadas”.

Pero las identidades de las personas no sólo son múltiples, sino también cambiantes, porque a pesar de que hay pertenencias más estables y duraderas, lo cierto es que ninguna de ellas es inmutable. Así por ejemplo, mi sentido de pertenencia a una institución puede evaporarse si cambio de empleo, mi identificación con el grupo de los casados puede variar si me divorcio, el nacimiento de una hija me incorpora al feliz grupo de los padres, y con el tiempo pueden modificarse mis afinidades políticas, mis inclinaciones religiosas, mis preferencias sexuales, mis equipos favoritos. Incluso los rasgos que parecerían más sólidos están sujetos a transformación: alguien que era yugoslavo o soviético a principios de los años ochenta, diez años más tarde ya no lo era.

Alguien podría objetar la idea de la identidad cambiante bajo el argumento de que no se puede desconocer la existencia de lo que se podrían denominar los núcleos duros de la identidad, aquellos rasgos que, siendo innatos o no, difícilmente resultan modificables. ¿Cuáles podrían ser esos núcleos duros de la identidad? ¿Acaso el sexo con el que se nace, la pertenencia étnica, el color de la piel, o alguna discapacidad congénita?

En este punto debemos ser en extremo cuidadosos para no confundir los planos en los que nos movemos. El postulado de que la identidad es dinámica y se transforma con el tiempo ciertamente no puede interpretarse como si pudiéramos modificar a voluntad ciertos rasgos o atributos que nos son característicos: puedo cambiar mi preferencia partidaria, pero no puedo dejar de tener la piel oscura ni tampoco decidir ya no ser parapléjico. Pero aun cuando determinados rasgos objetivos no puedan modificarse, sí resulta factible cambiar la manera como la propia persona mira y vive ese rasgo y, sobre todo, la manera como los demás a su alrededor miran, experimentan y se relacionan con ese rasgo. En otras palabras, aunque la identidad tenga referentes objetivos, es por definición una construcción subjetiva. Así que la afirmación de que la identidad no es inmutable nos remite más bien al tema de la libertad de la persona y a la posibilidad real de elegir nuestra identidad en vez de sólo vivirla como una imposición o como una fatalidad.

Ya se ha dicho que los seres humanos no tenemos, como las abejas o las hormigas, predeterminada nuestra existencia. Lo nuestro no es el instinto, sino la libertad. Elegimos a cada momento entre alternativas, nimias o trascendentales, pero elegimos. Es verdad que elegimos siempre en un marco limitado por diversas restricciones, pero dentro de tales restricciones hacemos uso de una libertad genuina, y cada elección nos conforma de una manera específica, nos dibuja y redibuja incesantemente. Conforme elegimos en un sentido u otro, nos construimos a nosotros mismos, vamos trazando nuestro rostro.

Si esto es así, lo que somos no es el mero despliegue de una identidad que nos ha sido originariamente dada, sino el resultado de diversos condicionamientos donde, sin embargo, juega nuestra elección personal. Elección, reitero, acotada por las circunstancias, tamizada por el peso de quienes nos rodean, pero elección al fin y al cabo. La cuestión es —no si cada uno puede elegir caprichosamente cualquier identidad— sino la manera en que podemos usar los márgenes reales que tenemos para decidir qué lugar y qué prioridad le daremos a nuestras diversas pertenencias y, sobre todo, cómo vamos a vivir esas pertenencias.

No es fácil, menos aún cuando sigue teniendo enorme fuerza y prestigio la idea según la cual uno debe ser y arreglarse a lo que es la comunidad en la que se vive. En esa visión de la identidad, la libertad individual no juega ningún papel: todo se reduce al dictado de la comunidad o al supuesto descubrimiento de la persona de lo que sería su esencia, una esencia que de ahí en adelante marcará en forma indeleble su existencia.

Es un hecho que la cultura y la comunidad dentro de las que cada persona nace dejan huellas duraderas en sus percepciones y en sus prácticas, pero ello no significa que esa persona sea incapaz de modificar su noción de las cosas y de apelar a su libertad para decidir qué es, que quiere ser y cómo quiere relacionarse con los demás.

“Negar la posibilidad de elegir donde existe esta posibilidad [nos dice Amartya Sen] no sólo es un error epistemológico: también puede acarrear un fracaso moral y político, ya que denota que se ha abdicado de la responsabilidad propia para enfrentar una pregunta socrática fundamental: ¿cómo debo vivir?” El filósofo y economista hindú añade que elegir tiene que ver con la responsabilidad, y una identidad libremente elegida se debe razonar y defender, lo cual no es necesario en el caso de una identidad descubierta. En este último caso, la persona se limita a ser lo que le dicta la comunidad, el destino, la tradición, el mito, y esa ausencia de responsabilidad sobre lo uno es y sobre los efectos que ello tiene en los demás puede ser la causa de numerosas tragedias, abusos y horrores.

Cuando se renuncia a esa capacidad de elección, cuando ni siquiera se percibe que se tiene esa libertad, cuando la identidad aparece como un fardo con el que tenemos que cargar, con frecuencia el resultado es una identidad demasiado rígida, cerrada, tribal, que se presenta como una fatalidad incambiable, como algo en lo que no tenemos intervención. Una identidad así inevitablemente marca nuestras interacciones con los demás con los signos de la intolerancia, la confrontación y la guerra.

Si me he detenido en este punto es porque me parece que una tarea pedagógica de la mayor importancia a lo largo de toda la educación básica tiene que ver con promover la construcción de identidades plurales, elegidas y en convivencia armónica con otras identidades. Las y los niños deben aprender a sentirse valiosos y satisfechos consigo mismos, orgullosos de lo que son y de su procedencia específica (cultural, étnica, lingüística, etcétera), pero sin que ello derive en una suerte de identidad chauvinista incapaz de reconocer la valía de otros, su dignidad, sus derechos, su cultura, y sin

olvidar tampoco que hay una identidad genérica que nos incluye a todos, que es la identidad de y con todos los seres humanos.

Para que ello ocurra, para que el proceso de construcción de la propia identidad no desemboque en un espíritu tribal la educación debe favorecer la reflexión sobre lo que uno es y lo que quiere ser, sobre la responsabilidad personal que implica decidir permanentemente al respecto. Pero el ejercicio responsable de la libertad en relación con nuestra propia identidad resulta imposible ahí donde no se cultivan simultáneamente otras competencias clave:

- La autonomía moral como medio para resistir las presiones del entorno y, en general, de quienes quieren limitar la esfera de nuestra libertad. ¿Ser vasco, por ejemplo, me condena irremisiblemente a ser nacionalista radical, separatista, partidario de ETA y su vocación terrorista o puedo vivir mi condición de vasco de forma tal que sin renunciar a ella pueda no ver al resto de los españoles como enemigos invasores de mi patria?
- El juicio crítico y la capacidad de discernimiento como medios para superar interpretaciones maniqueas y simplistas de los hechos. Resulta casi imposible abrirse márgenes de libertad para construir libremente su identidad si uno carece de herramientas para no sucumbir a los discursos, generalmente interesados, que todo lo ponen en blanco y negro y reinventan a cada momento y a propósito de cualquier circunstancia la lucha primigenia entre el bien y el mal, donde el mal por supuesto siempre está encarnado por los otros.
- La deliberación pública y la capacidad de poner en ella argumentos y razones con vistas a convencer a los demás sin invocar ni hacer valer ningún principio de autoridad.
- El desarrollo de un sentido de justicia a partir del cual se reconozca a los otros como sujetos de derechos, se respeten esos derechos moderando las reivindicaciones propias, y se asuma un compromiso con la promoción del principio de igualdad en derechos, trato y oportunidades para todos.
- El cultivo del respeto y la tolerancia pluralista entendidos como disposición a aceptar y a convivir con cualquier forma de ser, pensar y actuar que elijan para sí mismos las personas en el marco del Estado democrático de derecho.

- El desarrollo de capacidades para el descentramiento, la empatía y la solidaridad como vía para superar el individualismo egocéntrico, así como para estar en condiciones de comprender a los otros, y considerarlos como legítimos interlocutores.

Permítanme insistir en este último aspecto: el desafío consiste en formar un autoconcepto positivo de la persona, seguro de sí, pero no soberbio ni cerrado. Por ello, esa tarea resulta inseparable de la de favorecer el reconocimiento de los otros como seres con derechos y dignidad, y de reconocer a los otros (y de reconocerse en los otros) como seres humanos, independientemente de rasgos culturales o fenotípicos.

Pero la valoración de la diversidad pasa por la empatía. Dos autores nos ofrecen dos maneras particularmente interesantes, y complementarias diría yo, de entender la empatía: la primera, sobre la que ha escrito Fernando Savater, es aquella según la cual la empatía no sólo es la capacidad de ponerse en los zapatos del otro, sino de ver al otro como una persona con derechos y, por lo tanto, como un igual. Por su parte, el filósofo Avishai Margalit afirma que ver a un ser humano como humano “es ver un cuerpo que expresa un alma”. Es una manera casi poética de decir que se trata de ver las expresiones de una persona en términos humanos y no reducirla a un solo de sus rasgos. No ver al otro como humano o no ver el aspecto humano del otro implica una cierta distorsión en virtud de la cual, del otro sólo se ve aquello que puede describirse generalmente en términos físicos de color y forma: el otro es negro, es gordo, se viste con túnica, etcétera, o bien del otro sólo se percibe un único rasgo o una gama muy limitada de rasgos que sustituye a la persona como un todo: en una persona con discapacidad sólo se ve la discapacidad, en una persona que vive con SIDA toda la atención se focaliza en la enfermedad, etcétera.

Este reduccionismo condensa la naturaleza misma del acto discriminatorio. Superar este reduccionismo implica aprender a ver y a tratar a las demás personas en su integralidad, precisamente como personas y no como una mera sucesión de etiquetas. En un texto que escribió para la UNESCO, Betty A. Reardon, afirma que, por lo regular, se admite sin reservas a aquellos con los que nos identificamos, a los que nos parecen que son “como nosotros”, pero tal apertura disminuye conforme los otros no comparten nuestros propios referentes hasta convertirse en ocasiones en recelo o en franco rechazo. Por eso la educación para la no discriminación necesita desarrollar no sólo el conocimiento de la diversidad entre los grupos y entre

los individuos, sino el genuino interés por lo que son los otros, así como la interacción creativa con ellos, enviando un fuerte mensaje de lo que juntos pueden construir.

La valoración de la diversidad implica que las y los niños tomen en cuenta a los otros, sus puntos de vista y sus formas de vida, que los reconozcan como expresiones legítimas de personas que, siendo diferentes, tienen igual dignidad e iguales derechos. Implica también que reconozcan, valoren y respeten todas las expresiones de la diversidad humana que sean compatibles con los derechos humanos y la legalidad democrática.

Es en este contexto que cobra pleno sentido la educación en valores, pero una educación no en cualquier tipo de valores sino en los valores que animan y están contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los demás instrumentos internacionales en la materia y en las constituciones democráticas.

Lo que Amartya Sen ha llamado identidades plurales, elegidas y no confrontadas sólo pueden surgir del compromiso de la escuela con el fomento del ejercicio público de la razón, del apego a los valores democráticos y del compromiso con los derechos fundamentales de la persona.

Ahora bien, quisiera hacer una reflexión final sobre un tema que fue puesto sobre la mesa en la reunión de expertos. Mónica González, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, decía que la mejor educación en derechos humanos que podían recibir las y los niños era ver plenamente respetados sus derechos. Estoy totalmente de acuerdo. Es un asunto que, de tan obvio, con frecuencia soslayamos.

En este punto conviene tener presente que si bien la discriminación no siempre nace en la escuela, en ella encuentra un lugar donde reproducirse y al mismo tiempo esconderse, cobijada no pocas veces por la indiferencia de la escuela y los docentes frente a comportamientos intolerantes y discriminatorios. Piénsese, por ejemplo, en el hostigamiento de que son objeto los niños pertenecientes a minorías religiosas ante su negativa a participar en actos cívicos, que con frecuencia deriva en la aplicación de sanciones, descrédito y burla. O en las y los niños que viven con VIH que no son admitidos o que son expulsados de sus escuelas. O en las y los niños que viven con alguna discapacidad y que, por esa razón, les es negado el acceso a los servicios educativos.

Y luego está esa discriminación más velada, pero no por ello menos corrosiva que se halla presente en la vida cotidiana de la escuela y dentro del aula misma y que incluye, por ejemplo, tratos preferenciales a ciertos

alumnos en demérito de otros en función de su sexo, características físicas, condición social o económica, apariencia, capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, etcétera. O bien, conductas de hostigamiento e intimidación de unos alumnos a otros por motivos semejantes. Hay que decirlo, frente a la presencia de actitudes y conductas sexistas, racistas, estereotipadas, la escuela y los docentes suelen pasar de largo, sea porque piensen que eso no está dentro de sus responsabilidades, sea porque estén convencidos de que lo suyo es transmitir lo que está en la currícula o sea porque no quieren buscarse problemas.

Pero ni la escuela ni los docentes pueden seguir siendo indiferentes a la problemática de la discriminación en la escuela por una doble y poderosa razón: es un asunto de justicia y es una cuestión que atañe al sentido mismo de la escuela, que es enseñar a aprender. Nadie que es discriminado puede genuinamente aprender y hacer valer su derecho a una educación de calidad.

Philippe Perrenoud ha señalado a este último respecto lo siguiente:

Luchar contra los prejuicios y las discriminaciones sexuales, étnicas y sociales en la escuela no es únicamente preparar para el futuro, es hacer el presente soportable y, si es posible, productivo. Ninguna víctima de prejuicios y discriminaciones puede aprender con serenidad. Si hacer una pregunta o responderla despierta burlas, el alumno se callará. Si el trabajo en equipo lo sitúa en el blanco de segregaciones preferirá quedarse solo en un rincón. Si las buenas notas suscitan la agresividad o la exclusión basadas en categorías sexuales, confesionales o étnicas, evitará tener éxito. Y así podríamos seguir. En primer lugar, para poner a los alumnos en condiciones de aprender hay que luchar contra las discriminaciones y los prejuicios.

Si somos capaces de actuar cuando alguien, quienquiera que sea, es excluido, maltratado o humillado o cuando alguien es objeto de burlas y hostigamiento, estaremos ofreciendo la mejor lección que podamos dar en materia de derechos humanos y no discriminación, porque estaremos alentando a las y los estudiantes a responder a los otros, ahora y en el futuro, con respeto, sensibilidad y consideración.

Ese es, después de todo, el propósito último de la educación para la no discriminación. Nelson Mandela resumió hermosamente lo que debe ser el sentido de la educación para la no discriminación, en su discurso de toma de posesión como presidente de Sudáfrica en 1994: “Nadie nace odiando a otra persona por causa del color de su piel, su origen o su religión. La gente

aprende a odiar, y si puede aprender a odiar, también puede ser enseñada a amar, porque el amor llega más naturalmente al corazón humano que su opuesto.”

Nosotros diríamos que el desafío está en aprender y enseñar que las diferencias que nos caracterizan y nos enriquecen, crecen sobre el humus de una identidad compartida: la identidad humana. Pero en las modernas sociedades democráticas, esta igualdad básica, que no es otra cosa que la igual dignidad de todo ser humano, no puede entenderse sino como igualdad en derechos y oportunidades. Hoy una vida digna sólo puede ser una vida con derechos y a reconocer y construir esto debe apuntar la educación para la no discriminación.